

MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 313/2026

Areguá, 23 de abril de 2026.

**SEÑOR INTENDENTE:**

Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de poner a conocimiento que esta Administración Departamental se encuentra gestionando el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLES DE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – ZONA II – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" identificado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) como ID N° 475036.

Al respecto, me permito solicitar muy respetuosamente la interposición de sus acostumbrados buenos oficios, a los efectos de emitir el acto administrativo (Resolución) que autorice la ejecución de las obras, en su Municipio.

A la espera de una respuesta favorable, hallo propicia la ocasión para manifestar al Señor Intendente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



**RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA**  
Governador



**Mg. Alice Aguayo de Almada**  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ENTRADA N° 2186

29-04-2026

HORA 12:20

Gustavo Cardenas.

Autorización llamado de empedrado

Arami Insfran

Al Señor Intendente Municipal  
Abg. HORACIO DANIEL FERNÁNDEZ MORÍNIGO  
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Departamento Central

REM/AAA/dva